



**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2.008.-  
PRIMERA CONVOCATORIA.-**

---

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. José Alberto Armijo Navas**

**CONCEJALES:**

**A) Grupo Popular:**

- 2.-D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno
- 3.-D. José Miguel García Jimena
- 4.-D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta
- 6.-D. J. Jonathan Méndez Hermant
- 7.-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Portillo García
- 8.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 9.-D<sup>a</sup> Emma Louise Hall
- 10-D. José Miguel Jimena Ortega
- 11-D<sup>a</sup> M.del Rosario Villasclaras Martín
- 12.- D. Andrés Márquez Castro

**B) Grupo Socialista**

- 13-D. Ángel Ramírez Doña
- 14-D. Jorge Saborito Bolívar
- 15-D<sup>a</sup> María Trinidad Pascual Navas
- 16-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández
- 17-D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez
- 18-D. Manuel Ortega Ávila
- 19-D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés
- 20-D. Luis Peña Fernández

**C) Grupo IU-CA**

- 21-D. Manuel Valero Casado.

**SECRETARIO:**

**D. Benedicto Carrión García**

**INTERVENTORA:**

**D<sup>a</sup> Nieves Bueno Rico**

---

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las diez horas del día uno de Octubre de dos mil ocho, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García y de la Interventora de Fondos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Bueno Rico en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.



**"1º.-DECLARACION URGENCIA:** Por el Sr. Alcalde se somete a la consideración de los distintos grupos municipales la declaración de urgencia de esta convocatoria, la cual merece la aprobación unánime, o sea 21 votos a favor, de declarar esta sesión como sesión extraordinaria y urgente.

**"2º.- MOCIÓN CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA: SOLICITUD CONVENIO CON LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA PARA REALIZAR OBRAS DE RESTAURACIÓN ACUEDUCTO "PUENTE DE EL AGUILA".-** Por la Concejala Delegada de Cultura, D<sup>a</sup> Maria Ángeles Portillo, se da cuenta de la moción que a continuación se transcribe:

"Para el gobierno del Partido Popular es una preocupación prioritaria la restauración del Acueducto "Puente del Águila", monumento de la arqueóloga industrial española, catalogado como tal por la Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, y recogido en la publicación del Ministerio de Fomento "La Obra Pública Patrimonio Cultural", y declarado Bien de Interés Cultural (BIC) por la Junta de Andalucía. En marzo de 1.998 se aprobó por unanimidad del Pleno una Moción para solicitar de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía realizar los estudios pertinentes para la restauración.

La Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía remitió el 3 de Octubre de 2.000 el Proyecto Básico y de Ejecución de Intervención en el Acueducto de El Águila. El Proyecto fue informado por el Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo. En Noviembre de 2.000, la Comisión Municipal de Gobierno prestó conformidad al mismo y se adoptó el acuerdo de instar a la Delegación Provincial de Cultura la pronta ejecución de las obras.

Ante el silencio de la Delegación, en Mayo de 2.001 se aprueba una Moción de Pleno por la que solicita a dicho organismo la licitación del Proyecto, o en su defecto que se conceda una subvención al Ayuntamiento por importe e 54.469.298 € para llevar a cabo la ejecución de las obras.

Con fecha 28 de Febrero de 2.005, la Sociedad Azucarera Larios, S.A. cedió al Excmo. Ayuntamiento de Nerja, mediante escritura pública de terrenos sobre los que está edificado el Acueducto.

En Septiembre del mismo año, ante una pregunta realizada en Mayo por el Alcalde de Nerja, como miembro del Grupo del Partido Popular del Parlamento de Andalucía, la Consejera de Cultura responde que. "Recientemente, la Consejería de Cultura ha mostrado su acuerdo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

con una iniciativa del Alcalde de Nerja, mediante la que se ha propuesto la firma de un Convenio para acometer las obras de restauración del acueducto. En los momentos presentes, desde la Delegación Provincial de Málaga se están manteniendo conversaciones con SALSA, para la firma de un convenio por parte del Ayuntamiento de Nerja, la Consejería de Cultura y la Inmobiliaria SALSA" (respuesta publicada en el BOPA 294, de 6 de Octubre de 2.005).

Posteriormente, el Arquitecto redactor del Proyecto remitió al Ayuntamiento un modificado del proyecto de Intervención del Acueducto Puente del Águila, actualizando el presupuesto que ascendía a 610.715,54 €. El proyecto modificado se aprobó en Moción de la Alcaldía a la Junta de Gobierno Local el 22 de Noviembre de 2.005.

En Noviembre de 2.006, el Alcalde de Nerja celebra una reunión con el Delegado Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía y representantes de SALSA, en la que las tres partes acordaron sufragar la reforma del monumento.

En el Presupuesto Municipal de 2.008 del Excmo. Ayuntamiento de Nerja se incorpora el Proyecto 2008.2.CULTU.1 recogido en la partida 4510-682 con un importe de 100.000 € para la iniciación de las obras.

Por todo lo que antecede, propongo al Pleno de la Corporación, adopte el siguiente acuerdo:

- **Pedir a la Delegación Provincial de Cultura la firma del Convenio para la realización de las obras de restauración del Acueducto Puente de El Águila, con el Excmo. Ayuntamiento de Nerja y la Sociedad Azucarera Larios, S.A."**

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales.

Finalizada la lectura de la Moción la Concejala D<sup>a</sup> Maria Ángeles Portillo, advierte que la moción que fue dictaminada el pasado 22 de abril de 2008, difiere en la parte expositiva de la moción que se ha leído y aquí transcrita, no así en la propuesta de acuerdo, entendiéndose dicha variación como una enmienda que la misma hace a su propia moción.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que la moción que nos trae la Concejala de Cultura, nos parece bien. Sra. Portillo, le vamos a votar la moción, no si antes de decirle la verdad del barquero,



en el plano político y en el plano económico. El Sr. Alcalde sabrá lo que digo. En su moción, dice que son 610.000 euros, sin embargo ustedes gestionan una partida económica a través del Proyecto de Turismo Sostenible, por valor de 822.000 a la Mancomunidad de Municipios, efectivamente una diferencia de 212.000 euros. ¿Por qué se pide una partida si el presupuesto en sí vale 610.000 y a la Mancomunidad le piden 822.000? Otra cosa que ha dicho en la Moción, es que para el PP es una prioridad, algo así como que es urgente, entonces si marcamos el tiempo de todo "este tinglao" son entonces tres años, con lo que ha habido tiempo. Y no me salgan ahora con decir que esto es culpable el Delegado de Cultura, porque eso no creo que sea lo suficiente honesto y lo suficientemente político, porque Larios cede los terrenos al Ayuntamiento de Nerja. Por otra parte hay que decir que Larios y sus asesores son "listísimos" porque se lo dan al Ayuntamiento de Nerja, se lo vamos a poner con dinero público hecho un encanto, para que él ponga sus urbanizaciones y sus casas al lado de un acueducto que data del siglo XIX. Pero es que voy a decir más, si usted no lo sabe; mirando este expediente hemos buscado las hemerotecas, porque todavía donde se ubica el acueducto no está claro que sea de Larios, por unos datos históricos que hemos buscados. Simplemente nos gustaría que se estudie en esta casa. Luego, en el plano político, se ha olvidado de una cosa muy importante, que es la memoria histórica. Usted sabe que el acueducto del Águila fue bombardeado por las tropas franquistas y en sus arcadas todavía están los impactos de las bombas. Bueno, pues esa memoria histórica no puede olvidarla el pueblo de Nerja. Para ello este concejal y este grupo, le voy a dar lectura al siguiente escrito: "Moción concejala de Cultura, asunto convenio obras de restauración, acueducto puente del Águila Maro-Nerja. En relación con este punto, expresar mi rechazo y nuestro rechazo personal en calidad de concejal de Izquierda Unida-los Verdes Convocatoria por Andalucía de este Ayuntamiento de Nerja, y de la formación que represento. El bombardeo que sufrió el acueducto Puente del Águila por los impactos de las bombas de los cruceros Canarias, Cervera y El Baleares, en la primera quincena de febrero de 1937, todo ello ocurrido en el crimen de las tropas franquistas contra la población civil, ancianos, niños y mujeres, fueron asesinado en su camino Málaga-Almería, por lo que se conoce por el crimen de la carretera Málaga-Almería. Pero hacemos esta referencia que nos ocupa y no debemos de pasar la historia; por todo ello el puente de Águila, bello acueducto de finales del siglo XIX, tampoco se libró de las bombas franquistas, lo que hay que considerar por esta obra de ingeniería que construyera D. Francisco Cantarero Martín, hijo de una familia de Nerja de antecedentes antequerano. Por ello hay que considerar el Puente del Águila, independientemente de su restauración, que estamos de acuerdo, y que la Junta firme el convenio, pero ya; hace tres años que debía de haberse firmado y ustedes también "dinamizado", al Puente del Águila con sus



desperfectos arquitectónico, como víctima, por los bombazos que le provocaron en las arcadas las bombas fascistas del ejercito de Franco. Acogiéndonos a la Ley 52 de 26 de diciembre 2007, en relación a al Memoria Histórica, desde este grupo municipal de Izquierda Unidad se pide que el Acueducto Puente del Águila, tenga los beneficios jurídicos, arquitectónico e Histórico que la Ley le otorga, así como se reflejo los defectos arquitectónico motivados por las bombas fascistas en el Archivo General de la Guerra Civil Española, creado por Real Decreto 426/1999 de 12 de marzo.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que van a votar afirmativamente esta moción, al considerar importante el que el Puente del Águila se restaure de una vez por toda. Continúa diciendo: "Pero es un sarcasmo decir que para el equipo de gobierno la restauración del Puente del Águila es una prioridad. Después de 14 años de gobierno del Sr. Alcalde, todavía en el 2008, se sigue diciendo que la restauración del Acuerdo del Puente del Águila es una prioridad, es un sarcasmo. Lo que yo creo es ustedes no van a restaurar nada, ustedes lo que hacen es tocar el tambor, anunciar muchas cosas, decir que van a ajardinar tal zona, que van a hacer tales rotondas que van a hacer el Centro de Salud, que va a hacer el aparcamiento de la calle Ferrándis. No va a hacer nada, primero porque no tienen la voluntad política de hacer lo que deberían de hacer y segundo porque este Ayuntamiento está en la más absoluta ruina. Dicen ustedes que es una prioridad, y desde el 2006, por remitirme a la fecha más cercana a la última fecha que se hizo una gestión, dos años que han transcurrido desde que se hizo la última gestión, que fue una reunión del Sr. Alcalde con los representantes de Salsa Inmobiliaria y con el Delegado Provincial de Cultura. Se reunión en noviembre o diciembre del 2006 y se llegó a un acuerdo, un pacto entre caballero, que no se recogió en ningún escrito, pero que a mí me consta que fue un acuerdo, una gestión que en principio llena de buena voluntad por las tres partes, como fue el que había un principio de acuerdo para que cada una de las partes, tanto la Delegación Provincial de Cultura como el Ayuntamiento así como Larios, buscaran la financiación adecuada hasta donde se pudiese llegar, creo que en el aquel momento lo que se dijo es que incluso Larios podía correr con la mayor parte de esa financiación como un gesto de buena voluntad hacia el municipio de Nerja y por haber cedido el Acueducto, el monumento, y se cerró esa reunión con ese acuerdo de financiación por las tres partes y además con otra principio también fundamental, que es no decir nada hasta buscar esa financiación, hasta llegar a ese acuerdo, Salsa Inmobiliaria con su Consejo de Administración, la Delegación de Cultura con la Consejería correspondiente, y el Ayuntamiento de Nerja previendo en los Presupuestos Municipales, la partida correspondiente también. Cuando esa financiación fuese ya una realidad entonces ya las tres



partes anunciarían la restauración del Acueducto del Águila. Ese fue un pacto entre caballeros, un pacto que nuestro Sr. Alcalde rompió inmediatamente, o sea al día siguiente creo que fue haciendo unas declaraciones diciendo que ya se había un acuerdo, y eso está en las hemerotecas, está en la prensa diaria, que ya se había llegado un acuerdo con Larios y con la Delegación de Cultura para la restauración del Puente del Águila. Un ejercicio de deslealtad una vez más, un ejercicio de ruptura de los acuerdo, porque eso es lo que interesa, porque eso es en definitiva lo que va buscando siempre el Sr. Alcalde, el victimismo, decir que la Junta de Andalucía tiene la culpa de todo, y que este equipo de gobierno no tiene culpa de nada, y lo único que hace es romper los pactos, romper los principios de acuerdo que podían dar lugar a realidades como la restauración del Puente del Águila. Y además hay otra evidencia de que ustedes no van a restaurar nada y que no persiguen eso, lo que persiguen en la misma historia de siempre, vocear cosas sin llegar a realidades, y es que nuestro concejal de turismo, ya se ha encargado de calentar el partido también, ya ha descalificado al Delegado Provincial de cultura recientemente, ya ha salido a los medios, como tienen por costumbre ustedes, salir primero, en los medios y después ir a la Junta de Andalucía, o los organismos correspondientes. Ya ha calentado el partido, descalificándolo, no recuerdo muy bien textualmente que fue lo que le dijo, pero algo así como "impresentable" o alguna cosa de ésta, y después van a solicitar un convenio y un gesto de buena voluntad por la otra parte. ¿Un convenio para qué? Para hacer lo mismo que con el Centro de Salud, por ejemplo. Para repudiarlo después, para decir que es competencia de la Junta de Andalucía; un convenio para no ejercer sus competencias que en este caso sí que son, las competencias de restauración sobre los Bienes de Interés Culturales son de los municipios. ¿Para incumplirlo? Como ya es histórico. En definitiva, a pesar de que nosotros vamos a apoyar esta moción de la Concejalía de Cultura, estamos convencidos, y así debe de saberlo el pueblo de Nerja, que ustedes posiblemente no van a restaurar nada. Catorce años pensándoselo y creer ahora que en los dos últimos años de mandato corporativo que les queda van a hacerlo, me parece cuanto menos ilusorios.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que "voy a empezar por el final porque no se puede tolerar o consentir, manifestaciones que nada tiene que ver con la verdad. Decir que el Concejal de Turismo sale en los medios de comunicaciones para descalificar al Delegado, eso no es verdad, Sr. Ramírez. El Concejal de Turismo sale en los medios de comunicaciones para decir las falsedades que dice el Delegado de Cultura, así de claro. Y el primero que sale en los medios de comunicación, precisamente, es el día 20 de septiembre tras una visita que realiza el Delegado a la Cueva de Nerja, es el propio Delegado



diciendo mentiras que nada tiene que ver con la realidad ante un medio de comunicación, diciendo que lleva dos años esperando firme el convenio, cuando eso es totalmente falso. El Ayuntamiento lleva 14 años, como usted dice, detrás, como prioridad de arreglar ese Acueducto del Águila. Porque entendemos que es un monumento esencial en el municipio de Nerja, y no estamos dispuestos como nerjeño a que ante la pasividad de otras Administraciones, en este caso en la Consejería de Cultura, ese Acueducto se venga a bajo. No sé, si a usted le dará igual o no le dará igual que ese acueducto se venga abajo, al equipo de gobierno no le da igual, y queremos que ese acueducto se restaure para que no tengamos que llegar a solicitar la reconstrucción; no sé si usted diferencia el término. Queremos que se restaure, queremos que la Junta de Andalucía cumpla con lo que tiene prometido; y la Junta de Andalucía se comprometió públicamente, y haga usted un poco de memoria, el Delegado de Cultura vino en campaña electoral, se sentó a su lado, en la sede del PSOE y prometió a los nerjeños que en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el 2008, iba a haber partida para la restauración del Acueducto del Águila, entre otras inversiones que según, digo según porque no son después realidad, según el Delegado iba a tener Nerja en los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Una falsedad. Volvió a mentir a los nerjeños porque la Junta de Andalucía sigue sin contemplar en sus presupuestos partida alguna para la restauración del Acueducto del Águila. Es cierto que se celebró esa reunión, como usted dice, entre las tres partes, salvo ese acuerdo, entre Salsa Inmobiliaria, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Nerja, y se acordó hacer un convenio entre las tres partes para la reconstrucción del Acueducto del Águila. Pero no es menos cierto que la única Administración que ha cumplido con lo que se pactó, en aquel pacto de caballeros, como usted dice, ha sido el Ayuntamiento de Nerja, que ha incorporar una partida presupuestaria en el ejercicio 2008, cosa distinta de la que hace la Junta de Andalucía vender humo para no hacer nada. Usted vuelve a intentar desviar el debate con temas como el aparcamiento, el Centro de Salud, con otra serie de historia, que es lo habitual en usted, el pueblo ya lo va conociendo, sabe cual es su mensaje, su mensaje es decir lo que después nada tiene que ver con la realidad, porque el pueblo sabe perfectamente como usted dice en estos 14 años de gobierno del Partido Popular lo que se ha estado y se está haciendo y se va a seguir haciendo en el municipio de Nerja, y el pueblo sabe perfectamente, lo que en otra época no se hizo en Nerja por parte de partido socialista, eso no hace falta que usted venga a un salón de pleno o se ponga delante de un medio de comunicación para una vez tras otra ir diciendo lo que nada tiene que ver con la realidad. El pueblo es soberano y el pueblo sabe la realidad y no va a venir usted aquí a engañar a los nerjeños. Lo único que queremos, desde el gobierno, desde el Partido Popular, es que la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura cumpla con lo que se ha comprometido, firme



ese convenio, no es cierto que desde hace dos años no se hace nada por parte del Ayuntamiento. Siga usted desconociendo las verdades y hablando sin saber, el día 17 de septiembre se celebraba una reunión, dos días antes de que apareciera el Delegado estas mentiras en la prensa, se celebraba una reunión en la Delegación de Cultura de Málaga, con presencia de la Concejala Delegada de Cultura, el Técnico de Cultura y el propio Delegado. Llame usted a su amigo Francisco López, pregúntele si es cierto lo que estamos diciendo o si es cierto lo que usted dice, comprobará que está usted mintiendo una vez más, no tiene conocimiento de la realidad y habla sin saber de la cuestión. En esa reunión lo que dijo el Sr. López es no corría bulla, ya lo dije también en la prensa, porque según sus informes técnicos no corre ningún riesgo de desprendimiento, eso es lo dice los técnicos de la Consejería de Cultura pero lo cierto es que ellos, la Consejería de Cultura, ustedes los socialistas anuncian, venden humos, falsedades, engañan a la gente con promesas que después no cumplen, y lo que queremos en Nerja es que se haga lo que se viene haciendo en otros municipios que la Consejería de Cultura invierta en restauración del Patrimonio Histórico porque la última aportación que hizo la Consejería de Cultura en el Ayuntamiento de Nerja fue la restauración de los frescos de la Ermita, le recuerdo que desde entonces el Delegado no ha venido a Nerja de forma oficial para interesarse por ningún proyecto de Nerja, sin embargo si viene para vender humo a la sede del PSOE, si viene a invitaciones que le hace usted como Secretario General del PSOE pero no cumple su obligación como Delegado Provincial de Cultura velando por el patrimonio cultural del municipio de Nerja, y eso es lo que pedimos y exigimos desde el Municipio, el Ayuntamiento y equipo de Gobierno.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que "no me siento aludido por el Sr. Jimena, pero la verdad es que le ha sentado bien que el Sr. Alcalde le suba el sueldo. El aumento de sueldo le ha sentado a usted bien, porque antes estaba usted a media jornada, ha cerrado usted su informática, se ha venido al Ayuntamiento, y el Alcalde le ha puesto el salario. Está usted potente, lo suficientemente potente políticamente para decir lo que quiera. El hombre más inteligente que hay en Nerja es el Sr. García Jimena, sin duda. Desde luego siempre tenemos la virtud de decir, bueno como ahí está la Junta y tal. No me siento aludido pero ya se lo he dicho, es decir que va a tener cola para mí con la moción del Sr. Alcalde con su subida de salario. Sra. Concejala, yo le digo una cosa muy sencilla, parece mentira que usted como Delegada de Cultura se haya olvidado de la historia. Yo lo entiendo. Que ideológicamente no comparta mi idea, lo entiendo, usted no quiere saber nada de eso, pero mi obligación es decírselo, pero lo que digo para las generaciones venideras, que sepan lo que ocurrió, que ese puente, los fachas de





Málaga y de España, y no lo tiraron, precisamente, según la historia, un vecino de Maro advirtió que eso es un acueducto de agua que nos sirve para regar, que como lo tiréis nos quedamos seco. Y menos mal que algo de inteligencia habría en El Balears que si no lo tiran abajo. Con eso digo que usted debe de hacer en la moción algo de eso y se ha dejado algo importante en el plano cultural.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que "toda la intervención del Sr. García Jimena, ha sido para regalarle a la Junta de Andalucía todos los elogios que ha podido, para prepararla para que firme un convenio. De embustero, ha sido lo más suave con lo que usted ha calificado al Delegado Provincial, bueno, pues que conste en acta que el Sr. García Jimena, Concejal Delegado de Turismo y precursor del convenio con Cultura, califica al Delegado de la Junta de embustero, de decir falsedades y después de ir a pedirle que firme un convenio que haga un gesto de buena voluntad. Yo creo que deberían ustedes de tomar buena nota del que yo ya he dicho en alguna ocasión que es su tutor político, el superalcalde, el Sr. Alcalde de Vélez, que sí que con su talante, su forma de hacer, sí que está consiguiendo inversiones para Vélez; pero eso es una política distinta a la de ustedes, es la de superponer los intereses del pueblo de Vélez a sus apetencias o intereses personales o a las ganas que pueda tener de descalificar al PSOE y al gobierno de la Junta socialista. Vuelvo a decir lo mismo, después de 14 años, ustedes no pueden hablar de prioridades, porque si tuviese de verdad esa prioridad, ya estaría restaurado el Puente del Águila. Y vuelvo a reafirmar otra vez que han sido dos años desde el 2006 que no se ha hecho ninguna gestión y si dice usted que sí que se han hecho que en septiembre pasado se ha hecho alguna gestión, pues muy bien, yo le diré dos años menos una semana si eso le deja a usted satisfecho, pero dos años sin mover un dedo. Miren, el gobierno son ustedes, los que tienen que hacer las cosas, los que tienen llevar adelante los proyectos son ustedes, la responsabilidad, la competencia para sacar adelante su programa, es de ustedes no del grupo socialista, no sé a qué viene las imputaciones al PSOE de que no hacemos, de que prometemos, de que falseamos, ustedes son el equipo de gobierno, nosotros somos la oposición, para evidenciar aquellos errores, aquella falta de voluntad o aquello que les impida a ustedes sacar los proyectos que prometieron en su programa electora; el Puente del Águila era uno de ellos y se les va la legislatura y no lo hacen y estoy convencido de que no lo van a hacer, y seré el primero en pedirles perdón y en reconocerlo y felicitarle si realmente antes de que termine la legislatura ustedes restauran el Puente del Águila. No lo van a hacer y allá que apele usted al pueblo de Nerja, al pueblo de Nerja apelo yo también, para que estime si lo que estoy diciendo yo es verdad o no, y no usted que de su talante, de su criterio de la justicia o de su apreciación de la verdad, no me fío ni un pelo. En definitiva,



Sr. Alcalde nosotros, una vez más, vamos a apoyar esta moción de cultura. La vamos a apoyar como hecho siempre en un ejercicio de lealtad, pero en definitiva sin ninguna confianza en que ustedes lleven a cabo este proyecto, muchas gracias.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra y dice: "agradecer a los dos grupos el apoyo que van a dar a la moción, pero quisiera llegar más lejos, le pediría al PSOE que no se limitara a dar su apoyo favorable a la moción y cruzarse de brazo, cumpla con lo que usted viene prometiendo desde que es concejal en este Ayuntamiento, desde que es portavoz del partido socialista y haga lo que viene diciendo, tienda la mano al gobierno por el bien de Nerja y comprometa, cuanto menos, al Delegado Provincial de la Consejería de Cultura que haga lo que debe de ser su colaboración con el Ayuntamiento de Nerja que es en definitiva con los nerjeños y se firme ese convenio y haga la aportación que desde hace ya años estamos esperando para la restauración del acueducto del Puente del Águila. Mire usted Sr. Ramírez, lo ha dicho la Concejala Delegada de Cultura, el 6 de octubre de 2005 hay una respuesta de por parte de la Consejera de Cultura, Sra. Rosario Torres ante una pregunta formulada por el Diputado José Alberto Armijo, y decía la Consejera de Cultura, "recientemente la Consejería de Cultura ha mostrado su acuerdo con una iniciativa del Alcalde de Nerja mediante la que se ha propuesto la firma de un convenio para acometer las obras de reforma del acueducto del Águila, en los momentos presentes, (y estamos hablando de octubre de 2005) desde la Delegación Provincial de Málaga se están manteniendo conversaciones con Salsa para la firma de un convenio por parte del Ayuntamiento de Nerja, la Consejería de Cultura y la inmobiliaria Salsa", la Consejera nos dice que se están manteniendo reuniones; el Delegado Provincial nos dice dos años después que lleva esperando dos años la firma del convenio por parte del Ayuntamiento, entonces si esto no es mentir, quién miente, el Delegado o la Consejera, en definitiva se están tirando la pelota dentro de la propia Junta de Andalucía pero el convenio no se firma y el Acueducto del Águila se queda sin hacer. Dice usted que está convencido de que se irá la legislatura y el Acueducto del Águila no se realizará, tendrá usted parte de culpa si no se hace, se lo digo así de claro, haga usted las gestiones que tenga que hacer con esas promesas que viene haciendo desde el momento que es usted concejal de este Ayuntamiento, tienda la mano al gobierno y eche la mano que tenga que echar para que sus compañeros socialistas en la Junta de Andalucía cumplan con su obligación, con sus deberes y aporten dinero al Acueducto del Águila, lo mismo que están aportando en otros municipios; no tenemos nada en contra que en Benalmádena la Junta de Andalucía aporte más de un millón de euros para la construcción de un teatro, es cultura; no tenemos nada en contra de que 800,000 euros inviertan en patrimonio



en Marbella no tenemos nada en contra, pero lo que sí estamos en contra es de que no inviertan un solo euro en el patrimonio, en la cultura del municipio de Nerja. Y por último responder, únicamente, al portavoz de Izquierda Unid, que usted puede tirarse todo lo que queda de legislatura diciendo que el Alcalde me ha subido el sueldo, y yo le seguiré diciendo que el Alcalde no me ha subido el sueldo que ha cambiado mi situación laboral en este Ayuntamiento y no tengo que decirle nada más porque realmente se ha hinchado usted de hablar y no ha dicho nada en sus dos intervenciones y realmente eso es de psicólogo.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Concejala Delegada de Cultura, D.<sup>a</sup> María Ángeles Portillo, ponente de la moción, para cerrar el debate, diciendo "que esta moción se trae a Pleno precisamente por la preocupación que tenemos por la rehabilitación y restauración del Acueducto Puente del Águila, que no lo hemos dejado que es algo que desde 2005 y que como he dicho en la moción desde 1998 se está reivindicando, que todo lo que se ha dicho es cierto que está aquí documentado que aquí tenemos muchas más noticias de periódicos, no solo del BOPA que se ha hablado ya antes del Parlamento, de otras noticias de prensa de 2006, 2007 y 2008 y de una última reunión que se celebra en septiembre después de mucho esperar con el Delegado de Cultura, y bueno pues la sorpresa fue: "el acueducto no se va a caer, a lo que os trae, el acueducto no se cae, el acueducto hay que rehabilitarlo pero que no se cae" eso es fuerte, en cuanto al presupuesto no contesta, yo lo único que sé es que el Ayuntamiento de Nerja tiene partida presupuestaria contando con el cumplimiento de este convenio, quiere cumplir este convenio y tiene sus deberes hechos, las demás partes no lo han hecho, y esto se traerá a Pleno tantas veces haga falta y se seguirá reivindicando que el Acueducto del Águila que es una cosa nuestra, se restaure y no se caiga. Yo en cuanto a lo que dice del Presupuesto, ahí he dicho cuales son los datos, cada parte se comprometió a no sé qué porcentaje porque eso no se ha hablado nunca, los únicos que tenemos un porcentaje somos nosotros, y lo único que le podemos decir es que cuando eso era de Larios la Delegación de Cultura le pagó el proyecto, en cambio cuando pasa al Ayuntamiento no se paga ese proyecto. Decir simplemente que se seguiremos pidiendo la firma de ese convenio de las tres partes que nosotros tenemos hechos nuestros deberes que tenemos nuestros presupuestos y que también queremos que lo tenga la Delegación y que lo tenga Salsa.

El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra, conforme está establecido, hace una breve intervención en contestación a la alusión de la que ha sido objeto por parte del portavoz del grupo socialista sobre su participación en unas reuniones que se han celebrado en la Delegación de Cultura y un supuesto incumplimiento del acuerdo que



según el portavoz, se cerró en la propia Delegación de Cultura, diciendo que "es incierto Sr. Ramírez, la última reunión que se celebra en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía y participa el representante de Larios, el Delgado de Cultura y el Alcalde, y ahí nos comprometemos las tres partes en definir la aportación económico para la financiación de ese proyecto, y el compromiso que se cerró fue que una vez que la Delegación de Cultura supiera la cantidad que iba a poner Larios, la cantidad que iba a poner el Ayuntamiento, compareceríamos las tres partes para anunciar públicamente ese compromiso de financiación en los porcentajes definidos para el proyecto del Acueducto del Águila. Sr. Ramírez, no sé si se lo han dicho puede ser que se lo hayan ocultado, puede ser que se lo hayan dicho y usted lo haya ocultado, pero tras de esa reunión hubo un compromiso por parte de la Consejería de Cultura de celebrar una reunión para avanzar las dos Administraciones con o sin el concurso de la sociedad Azucarera Larios para ejecutar este proyecto, se llegó a fijar una reunión en la Delegación de Cultura de Málaga, con el responsable de la Dirección General de Bienes Culturales, y le puedo decir que se canceló y al día de la fecha el Alcalde de Nerja sigue esperando la convocatoria por parte del Director General de Bienes Culturales de esa reunión. Lo cierto y verdad que lo mismo que dicen algunos, que después de 25 años de gobierno socialista en Andalucía, hay andaluces que tienen que emigrar desgraciadamente, para buscar trabajo fuera de Andalucía, lo cierto y verdad es que después de 25 años de gobierno socialista en la Junta de Andalucía un bien de interés cultural que nadie lo ha nombrado en el debate, un bien que es responsabilidad de la Consejería de Cultura al día de la fecha, la Administración competente y responsable de ese proyecto, sigue sin implicarse como se debería de haber implicado. Sr. Ramírez, no solo ha sido un inquietud y una preocupación del gobierno del Partido Popular el que ha mantenido y mantiene con respecto a este importante acueducto, en tiempo pasado, aquí hay sentadas concejales que fueron responsable de cultura que reivindicaron también esta importante intervención y que obtuvieron la llamada por respuesta, nosotros hemos manifestado nuestra voluntad de arrimar el hombro, en una importante intervención, en este caso afecta al patrimonio histórico de nuestra localidad, nos hemos comprometido en el Presupuesto Municipal de Nerja, mediante una importante aportación y seguimos esperando que la Administración competente, la que tiene competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico en Andalucía, nos llame para firmar cuanto antes ese convenio e impulsar esta importante intervención, el proyecto que en su día le hizo la Consejería de Cultura le hizo a Larios, para satisfacción de todos los nerjeños y ojalá lo mismo que se invierte en otras zonas de Málaga en proyectos importantes en materia cultural, en materia de Patrimonio Histórico, esperamos y deseamos que la Consejería de Cultura invierta en nuestra localidad.



Cerrado el debate por el Sr. Alcalde, se pasa a votación la propuesta presentada, resultando:

- Votos a favor: Veintiuno (21), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular (12), del grupo municipal socialista (8) y uno de IU-CA

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por 21 votos, acuerda:

**Prestar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita."**

**"3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA RESOLUCIÓN CESIÓN GRATUITA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DE PARCELA DESTINADA A "PARQUE DE BOMBEROS".-**

Por la Concejala de Delegada de Urbanismo D.ª Inocencia Quintero Moreno da cuenta de la incoación del expediente para la cesión gratuita a la Excm. Diputación Provincial de Málaga de una parcela destinada a "Parque de Bomberos", sobre el que expone que se trata poner a disposición la infraestructura necesaria para que "podamos dar a los ciudadanos todos los servicios imprescindibles , por ello, nuestro concejal de protección civil y bomberos, ha entablado conversación con la Diputación Provincial planteándole nuestras necesidades y las ventajas que supone tener en Nerja un parque de bomberos. El resultado de estas reuniones ha sido positivo y la Diputación va a construir en nuestro municipio el parque de bombero si el Ayuntamiento le cede una parcela que reúna todos los requisitos adecuados para construir tan importante proyecto. A partir de ahí hemos realizado todas las gestiones necesarias para obtener una parcela idónea que tiene el beneplácito y el visto bueno del servicios supramunicipal de protección civil de la Diputación Provincial. Esta parcela que se va a ceder a la Diputación es una parcela de equipamiento público, está situada en la esquina noroeste de la confluencia de la N-430 con la carretera de Frigiliana y tiene una superficie aproximadamente de 3.600 metros cuadrados." Por eso traen al pleno esta propuesta de incoación de expediente para cesión gratuita de parcela municipal en la esquina noreste de la confluencia de la antigua N-340 con la carretera de Frigiliana a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, con destino a la construcción de un parque de bomberos.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para preguntar por qué no están los tres escritos de presentó Izquierda Unida para controlar este convenio y para que la Corporación



en su conjunto lo tenga. Pregunta si ¿esta documentación está ahí? Las alegaciones presentadas en tres documentos: de 17 de junio, 2 de mayo y 7 de julio de este año, sobre ese convenio. Dirigiéndose a D<sup>a</sup> Inocencia le dice que no están los escritos. Dice que le importa que tanto el equipo de gobierno como los grupos de la oposición, en este caso PSOE, porque eso se llama en política "decoro". Continúa diciendo que con esos tres escritos pedían transparencia, y se pedía que se traiga a Pleno, para conocimiento de toda la Corporación. En definitiva en el fondo se nos da la razón pero es muy peligros darle a Izquierda Unida la razón, aunque la lleve. Así en la Ley 7/85 de bases de régimen local, en su artículo 22.2 dice que los convenios son asuntos de pleno, y que D. Antonio García dice que solo nos afectaría la letra "o" sobre enajenación de patrimonio, que no tiene nada que ver con lo que se está hablando, que es de un convenio. Y que lo que pedía en mayo de 2008, es que Larios no gane más dinero del que tiene, que es el dueño y señor de Nerja con 3 millones de metros cuadrados y como han hecho muy mala gestión, porque lo han vendido todo, a pesar de su mayoría y a pesar del voto de los nerjeños, nos han dejado arruinado en materia de terrenos, porque lo han vendido todo, y no pueden hacer un hospital, un centro de salud, ni un parque de bomberos porque no tienen suelo, porque lo han vendido, aunque con el veredicto de los nerjeños. Por eso tienen que "echar mano de estos convenios". Y se habla de patrimonializable, que significa a la postre que gana el más fuerte. Y que aunque se dice que no es un convenio urbanístico, sí que lo es. Finaliza preguntando por qué no está la documentación de Izquierda Unidad en el expediente, añadiendo que si eso es así Sr. Armijo, es otra dejación de funciones como Alcalde, porque tiene la obligación política de atender sus demandas.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar su protesta acerca de las intervenciones. Dice que lo que se ha acordado por la Junta de Portavoces es un acuerdo sobre tiempo pero no sobre la naturaleza de las intervenciones que están muy definidas en el ROF, donde se dice que el ponente intervendrá por último para modificar o mantener la propuesta y sin embargo la Sra. Ponente en el turno anterior, se ha permitido entrar en el debate. Así mismo se desprende del ROF, que todas las intervenciones van dirigidas al Sr. Alcalde o Sr. Presidente, como responsable pero que eso no se puede considerar como alusiones, desde su punto de vista, y si se considera así le gustaría que el Sr. Secretario informase al respecto. Todas las intervenciones que se hacen en el Pleno van dirigidas a la cabeza de la Corporación que es el Sr. Alcalde, y el Alcalde no puede considerar que es una alusión para intervenir, sobre todo cuando rechaza ese mismo argumento en cuanto se dirige la alusión a algunos de los portavoces. Cuando hay alguna alusión al portavoz el Sr. Alcalde dice que no ha lugar a un



turno de palabra por alusiones. En cambio cuando se hace una alusión retórica al Sr. Alcalde, se considera aludido interviniendo cuando le da la gana, mientras que el ROF lo que le exige al Presidente del Pleno es una posición de neutralidad, de dirigir el debate, de reconvenir a los ponentes o portavoces para que se atengan a la propuesta.

Continua diciendo el Sr. Ramírez, diciendo que entrando en el fondo de la moción que presenta el Sr. Navas, dice que no le consta que estén en el expediente, los documentos que ha presentado el Sr. Valero, y viene a colación por las reiteradas reclamaciones que se ha hecho por el Grupo Municipal Socialista de que los expedientes se relacionen o folien, como dice el ROF, para que no haya lugar a este género de dudas, que ya viene reclamando pleno tras pleno. Los documentos en los expedientes entran y salen del expediente a voluntad del equipo de gobierno o de no se sabe quién, o de la mala voluntad del equipo de gobierno, pero no se tiene la seguridad jurídica de que está en los expedientes todos los documentos que deben de estar. Por tanto apoya la reclamación que hace el Sr. Valero y reiterar una vez más que los expedientes vengan foliado y que no haya duda alguna de que están todos los documentos que deben de estar. Continua diciendo que el voto de grupo va a ser favorable hacia la moción por considerarlo necesario para el interés general de Nerja y que se tenga cerca dentro de nuestro término municipal, un parque de bombero. Agradece a la Excm. Diputación Provincial de que haya tomado esta iniciativa y que haya solicitado esos terrenos y felicitar al Sr. Navas por la agilidad en la localización de los terrenos. No ha habido sin embargo, la misma suerte por el resto del equipo de gobierno, para la localización de un terreno para el Centro de Salud, hay ya se lleva cinco años buscando un terreno y aún no se ha encontrado; le gustaría que el Sr. Navas se ocupase de ese menester también, puesto que tiene esa mano que Dios le ha dado para localizar terrenos que pueda ser posible para dotaciones tan importantes como es el Salud. ¡Cinco años a la búsqueda de un terreno, de un suelo para el Centro de Salud y no ha sido posible! En cambio el Sr. Navas, por arte de birlibirloque inmediatamente, prácticamente dentro de los plazos que ha solicitado la Diputación, ha encontrado el suelo suficiente para el Parque de Bomberos. Expresa sus felicitaciones al Sr. Navas, y su apoyo y en definitiva dice que van a votar que sí a esta moción.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Popular D. Antonio Miguel Navas Acosta, toma la palabra para agradece los elogios pero que esto es un trabajo de equipo y el equipo de gobierno se puso a trabajar desde el momento en que tuvieron las directrices y las conversaciones que se mantenía con la Diputación Provincial para sacar adelante el Plan Director de los servicios de prevención y extinción de incendios, se pusieron a trabajar inmediatamente para



localizar los terrenos. Continúa diciendo que las intervenciones se han centrado en la reclamación de los papeles que ha presentado Izquierda Unida, añadiendo que no tiene nada que ver y que no sabe como hay que explicar aquí las cosas, porque las alegaciones que presenta Izquierda Unida las presenta a un convenio y no a la cesión de los terrenos a la Diputación que este es el punto que se trata aquí para la construcción del parque de bomberos. Otra cosa será el convenio, que cuando el Sr. Valero venga y pida el convenio ahí tendrá las alegaciones, pero a la cesión de los terrenos a la Diputación no corresponde traerlo a este salón de pleno. Resalta la importancia de la construcción del Parque de Bomberos por la importancia que tiene para la comarca de la Axarquía pero no es menos cierto que hay que recordar el esfuerzo que hace el Ayuntamiento poniendo los terrenos a disposición, con la valoración que tiene, y lo que cuesta a este Ayuntamiento, 300.000 euros anuales por mantener el servicio de extinción de incendios en Nerja, pero que será otro debate que habrá que tener en otra ocasión para el tema de la financiación de estos servicios. Agradece el voto favorable manifestado por los distintos grupos políticos en este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decirle al Sr. Valero, que efectivamente, como ya le ha contestado el Sr. Navas, los escritos que ha presentado Izquierda Unida están en el expediente del convenio, pero no en este que trata de cesión de los terrenos a la Diputación para construir el Parque de Bomberos. En relación a que los servicios jurídicos no le dan la razón, le dice que D. Antonio García está en su despacho para que le consulte lo que tenga por conveniente. Sobre la afirmación de que este equipo de gobierno ha vendido todo el patrimonio, le manifiesta que se trata un terreno de equipamiento y que el Ayuntamiento de Nerja no ha vendido ninguna parcela de equipamiento. Y con respecto a lo que ha dicho el Sr. Ramírez sobre la intervención del ponente, le dice que lo que se tiene pactado es que el ponente cierra el debate con una intervención de tres minutos y que éste tiene que ajustarse a lo que dice el ROF, pero también es cierto que los distintos portavoces deben de ajustarse a lo que es objeto de debate y muchos de los portavoces incumple lo que dice el ROF, por tanto si el Sr./a. Ponente a la hora de ratificar su propuesta y solicitar el voto, hace algunas puntualizaciones que entiende conveniente, cree que no se está extralimitando en sus intervenciones. Reitera lo manifestado a Izquierda sobre los expedientes, y es que este expediente está instruido de manera correcta, están todos los documentos que los servicios técnicos y jurídicos entiende deben de conformarlo y se aporta toda la documentación que exige la normativa, concretamente la Ley de Bienes de Andalucía, para que pueda mandarse a la Diputación y ésta pueda aceptarla este acuerdo de cesión de terrenos para construir un parque de bomberos, que, puntualiza, su ubicación estaba prevista hace ya muchos años en esa





zona junto con otras actuaciones importante en lo que se conocía como "Ciudad de la Seguridad". Cuando la Diputación ha manifestado su voluntad de impulsar esta intervención importante para Nerja, ha faltado tiempo para, a través del responsable de protección civil para cederle los terrenos necesarios para que este proyecto sea una realidad cuanto antes. Finaliza abriendo un segundo turno de intervenciones.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decirle al Sr. Alcalde que con su actitud comete un abuso de autoridad. Pregunta ¿Por qué se hace la cesión del terreno? ¿Por qué se hace la cesión de terrenos para los bomberos? Respondiendo que porque hay antes hay un convenio. Pone de manifiesto que lo que aquí viene es un cesión de terreno a la Diputación, pero antes se ha tenido que poner de acuerdo, el Ayuntamiento, con Larios, para hacer una cesión, enfatizando que de eso es lo que hablan los escritos que han presentado Izquierda Unida, de los que se pide información a los señores Concejales, y de los que en última instancia lo que se pide es que venga el convenio a Pleno para mayor transparencia. Afirma que se está de acuerdo en que haya un Parque de Bomberos en Nerja, puntualizando ese es una acción que corresponde a la Diputación, sobre la que el Sr. Navas "se ha subido al carro" aunque sea su obligación. Continúa diciendo que los escritos de Izquierda Unida debían de haber venido a este Pleno y al Pleno en el que se trate el convenio, por motivos de decencia política. Se queja de sistema de intervenciones en el que él no podrá no replicar a la intervención del portavoz del grupo popular y del Alcalde. Dice que el convenio es un convenio urbanístico y por tanto debe de venir al Pleno del Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para decir que su grupo siempre estará legitimado para tener duda si los expedientes contienen todos los documentos o no, porque el R.O.F deja bien claro que los expedientes tienen que estar foliados, que no tienen que ofrecer ninguna duda y si estuviesen foliados y tuviesen la seguridad jurídica de que ahí están todos los documentos, en ningún momento se hubiese establecido ningún debate sobre si faltan, sobran, están o no están los documentos a los que se están aludiendo, pero si tuviesen la seguridad jurídica de que están los que tienen que estar, se hubieran ahorrado minutos de debate. Critica que el equipo de gobierno tenga un numero superior de intervenciones al de lo otros grupos, ya que interviene, el ponente, el portavoz y el Sr. Alcalde cuando le parece bien, calificándolo de abuso de derecho, porque según dice el R.O.F. "en su espíritu" no pretende que haya dos intervenciones en debate del ponente y del portavoz y una tercera también del presidente. Afirma que esa posición del Alcalde es una manifestación de prepotencia, un



abuso de derecho, y si se continúa así, intentará de buscar las medidas oportunas para que garanticen lo que aquí es un debate en igualdad de oportunidades y no una posición dominante de abuso de derecho por parte del equipo de gobierno.

El portavoz del Grupo Municipal Popular para este punto, D. Antonio Miguel Navas Acosta, dice que por mucho que se expliquen las cosas algunos no se enteran. Sobre transparencia y decencia política, dice, no se puede poner en duda de ninguna de las maneras. Se ha hecho todo lo que dice la Ley y lo que ha pedido la Diputación Provincial de Málaga. Continúa diciendo "Aquí está el expediente, cosa distinta es que el que no tiene razón quiera llevarla, y además ponga en entre dicho los informes técnicos. No se sí, (dirigiéndose al Sr. Valero) es usted abogado o no, pero nosotros tenemos que hacerle caso a los informes técnicos." Continúa diciendo que esto no es un convenio urbanístico sino de gestión y que si no está de acuerdo, no estará de acuerdo con los informes técnicos, pero el equipo de gobierno tiene que hacer lo que digan los técnicos. Añade que se trata de un equipamiento público que se pone a disposición de la Diputación, que se hace lo que dice la Ley, expedientes completo con transparencia en la gestión, publicaciones, informes de intervención, del secretario general y del arquitecto técnico con la valoración, se está haciendo todo lo que dice la Ley.

El Sr. Alcalde llama la atención al Sr. Ramírez, para que deje de hacer comentarios al Sr. Navas mientras esté interviniendo. Le dice que en ningún momento ningún miembro del equipo de gobierno durante la intervención del Sr. Ramírez ha hecho ningún tipo de gesto ni comentario, por lo que le pide el mismo respeto.

Continúa el Sr. Navas diciendo que cuando no se tiene argumento para debatir la gestión que se está haciendo para la puesta a disposición de estos terrenos se aluden a otra cosa que no tienen nada que ver con el expediente. Le emplaza al Sr. Valero para que hable con el TAG D. Antonio García, el letrado municipal, si difiere del informe. Dice no entender como se pone en duda la gestión que se está haciendo para un parque de bombero para un equipamiento público. Al Sr. Ramírez, le dice que el expediente está completo, al mismo tiempo que le agradece que lo apruebe. Finaliza diciendo que ya lo que espera es que la Diputación se ponga a licitar las obras para que se construya lo antes posible el Parque de Bombero, añadiendo que después vendrá el tema de la financiación.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Concejala Delegada de Urbanismo, D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, ponente de la moción, para cerrar el debate y ésta tras puntualizar que los escritos a los que alude



el Sr. Valero, están en el expediente del convenio de cesión de terrenos del Ayuntamiento con Larios y que no tiene nada que ver con la propuesta de resolución que se trae. Concreta la finalidad última de la propuesta que se trae que no es otra que la de ceder terrenos a Diputación para que construya el Parque de Bomberos, con el que se dispondrá de una infraestructura y personal necesario para dar una rápida respuesta en caso de catástrofe o emergencia. Tras agradecer el apoyo a esta propuesta por el Grupo Municipal Socialista, y le pide que reconsidere su posición, para apoyar a favor de la moción. Finaliza ratificando el contenido de la propuesta sin modificación.

El Sr. Alcalde toma la palabra para recordar al Sr. Valero que hay un acuerdo entre los grupos políticos para que al Pleno del Ayuntamiento se traigan los asuntos que por ley le están encomendados, y que en el caso del convenio a que ha hecho referencia, no es competencia del Pleno Municipal. Incide que los escritos que presentó están en el expediente de aprobación del convenio, pero no en éste. Al Sr. Ramírez le contesta que las intervenciones del Alcalde y de los miembros del equipo de gobierno se ajustan al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que si acusa a este Alcalde de prepotencia, le invita a que asista a las sesiones del Pleno de la Excm. Diputación Provincial para que vea que el Presidente de ese organismo actúa como un portavoz más en todos los debates. Insiste en que el Alcalde de Nerja respeta rigurosamente el R.O.F y sobre todo el acuerdo plenario que a se adoptó el inicio del mandato por el pleno del ayuntamiento. Le dice que al Sr. Ramírez que "necesita seguridad jurídica acerca de que los expedientes están bien montados, están completos, tan simple como pedirle al Secretario de la comisión informativa o Secretario General del Ayuntamiento de Nerja, que informe si realmente están todos los documentos que deben de conformar el expediente administrativo". No entiende por qué se queja el portavoz del Grupo Municipal Socialista, ya que los documentos que integran el expediente son aquellos que los responsables de los servicios administrativos y jurídicos entienden que deben de formar parte del mismo, por lo que dirigiéndose al Sr. Ramírez le dice "por tanto de prepotencia y abuso de derecho nada de nada y acerca de esa "amenaza" sobre medidas que puedan adoptar, todas las que quieran poner en funcionamiento".

**RESULTANDO** que el Ayuntamiento es propietario de la siguiente finca:

- **"Finca rústica"** situada en el término de la villa de Nerja, pago de Voladera y Castillo Alto. Su cabida treinta y siete áreas doce centiáreas tres decímetros cuadrados de tierra de



riego. Linda: al norte, con otra de Antonio Fernández Agudo y Lorenzo López Ojeda; al este, con los ruedos y tapias del ingenio San Antonio Abad; al sur, la acequia del Medio; y al oeste, otras de Joaquín González Prados.

La finca, según reciente medición y plano topográfico levantado que se adjunta, tiene una superficie de tres mil seiscientos treinta y un metros con sesenta y seis decímetros cuadrados (3.631,66 m<sup>2</sup>) y linda al norte, con Francisco Alaminos Rivas; al sur, con más tierras de Sociedad Azucarera Larios S.A.; al este, con Manuel Centurión; y al oeste, con la antigua carretera de Frigiliana."

**TÍTULO:** Esta finca ha sido cedida anticipadamente por la Mercantil Sociedad Azucarera Larios, S.A. al Ayuntamiento en virtud del convenio suscrito el 20/mayo/2008, elevado a público con el nº 1.145 del protocolo del Notario de Nerja D. José Alberto Núñez González de fecha 9/julio/2008.

Está incluida en el Inventario Municipal de Bienes con el carácter de bien patrimonial, calificada como equipamiento comunitario público.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 207, del libro 435 del Ayuntamiento de Nerja, tomo 1.404 del archivo, finca 2.923, inscripción 4ª, libre de cargas.

**RESULTANDO** que el Alcalde mediante Decreto de fecha 20/mayo/2008 aprobó el Convenio entre el Ayuntamiento y la mercantil Sociedad Azucarera Larios, S.A. para la cesión anticipada de terrenos para la construcción de un parque de bomberos en la Localidad, en una parcela que, aunque rústica según el actual plan, se incluye en la revisión del plan que se está tramitando, como suelo de equipamiento público dentro de un sector urbanizable.

**RESULTANDO** que, según consta en el informe emitido con fecha 22 de Septiembre de 2008 por el Arquitecto Municipal, la parcela tendría un valor de 392.000 euros, que es el que se recoge en la escritura de cesión.

**RESULTANDO** que con fecha 23 de Septiembre de 2008 fue emitido informe propuesta de resolución PR0802.BIE, al que dio su conformidad el Secretario General, siendo dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 29 de Septiembre pasado.

**CONSIDERANDO** que los Ayuntamientos podrán ceder de forma total o parcialmente gratuita sus bienes patrimoniales a otras Administraciones ó Entidades públicas (Art. 26.a) de la Ley 7/99, de 29



de Septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (LBA)), lo cual requerirá la tramitación del oportuno expediente, así como el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de personas miembros de la Entidad (Art. 50.1 del Decreto 18/20006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (RBA)).

**CONSIDERANDO** que la cesión deberá en todo caso ser formalizada en escritura pública y como requisito constitutivo de su eficacia, inscribirse en el Registro de la Propiedad (arts. 27.4 de la LBA y 52 del RBA).

**CONSIDERANDO** que el expediente se ha sometido a información pública mediante su publicación en la página 45 del Boletín Oficial de esta Provincia número 164 de fecha 26 de agosto de 2008 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento entre los días 8 a 28 de agosto de 2008, ambos inclusive, no habiéndose presentado alegación alguna.

**CONSIDERANDO** que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos exigidos en los artículos 16 y siguientes de la LBA y 51 y siguientes del RBA.

**CONSIDERANDO** la necesidad existente en esta localidad de un parque de bomberos.

Vistos los preceptos citados, demás de pertinente aplicación y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 29 de septiembre de 2008.

A continuación el Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Veintiuno (21), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular (12), del grupo municipal socialista (8) y uno de IU-CA

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por 21 votos, acuerda:

**PRIMERO:** Ceder gratuitamente a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, la parcela descrita en el primer "Resultando", con destino a la construcción de un parque de bomberos, cuyo proyecto deberá ser aprobado previamente por el Pleno de esta Corporación.

La Cesionaria deberá cumplir los fines en el plazo máximo de cinco años, manteniendo su destino durante los treinta años siguientes. El Ayuntamiento hará suya la propiedad de lo edificado con



todas las mejoras realizadas, sin que deba satisfacer indemnización alguna, en los supuestos de que el bien fuera transmitido sin el consentimiento del Ayuntamiento, no se destinase al uso previsto en el plazo señalado o dejara de estarlo posteriormente (arts. 27.1 LBA y 53.1 y 2 RBA). Comprobado que no se destina el bien al uso previsto será suficiente acta notarial que constate el hecho, la cual se notificará al Interesado con requerimiento de entrega del bien, procediéndose seguidamente al desahucio administrativo si no realizara la entrega en el plazo requerido (arts. 27.3 LBA y 53.3 RBA).

**SEGUNDO:** Facultar al Alcalde para que firme la pertinente escritura de cesión gratuita a favor de la Excm. Diputación Provincial de Málaga con destino a la construcción de un parque de bomberos, en las condiciones y términos acordados, e inscribirla en el Registro de la Propiedad (Art. 27.4 LBA).

**TERCERO:** Dar cuenta de esta cesión, con remisión del expediente, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía (arts. 27.5 LBA y 52.2 RBA).

**CUARTO:** Solicitar de los Organismos y Autoridades competentes la aplicación de las excepciones fiscales y demás beneficios tributarios que correspondan para todas las operaciones, incluida la segregación previa necesaria para formalizar la cesión, de conformidad con la normativa aplicable."

**"4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MUNICIPALIZACIÓN Y RÉGIMEN DE MONOPOLIO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA EN NERJA, Y RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.-**

Por el Concejal Delegado de Agua, se da cuenta de la propuesta que se presenta para aprobar el expediente de municipalización del servicio integral del agua de Nerja y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la selección de un socio con el que constituir una sociedad de economía mixta que gestione de modo indirecto el servicio público municipal del ciclo integral del agua, donde consta:

"Aprobado inicialmente el expediente de municipalización en régimen monopolio del servicio municipal correspondiente al ciclo integral de agua de Nerja, en sesión de fecha 18 de junio de 2008, y expuesto al público por plazo de un mes en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOP de Málaga nº 27 de junio de 2008 de fecha y en el BOJA de fecha 7 de julio de 2008.

Estando actualmente en exposición publica el Pliego de Cláusula



Administrativa Particulares, publicado en el perfil del contratante así como en el BOP de Málaga de fecha 26 de agosto de 2008.

**RESULTANDO** que durante la exposición pública de uno y otro expediente se han recibido las alegaciones de las personas físicas y jurídicas que se detallan:

- **D. Ángel Ramírez Doña**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (PSOE), R.E. Nº 11.912 de fecha 23 de julio de 2008.
- **D. Manuel Valero Casado**, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, R.E. 518 de la Policía Local, en fecha 26 de Julio de 2008.
- **URBASER S.A.** presentadas en este Ayuntamiento el pasado 6 de agosto de 2008.
- **AQUAPULUS INTEGRAL S.L.** presentadas en este Ayuntamiento el pasado 7 de agosto de 2008.
- **AQUAGEST SUR, S.A.**, presentadas en este Ayuntamiento el pasado 30 de julio de 2008.
- **AQUAGEST SUR, S.A.**, presentadas en este Ayuntamiento el pasado 2 de septiembre de 2008

**RESULTANDO** que contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han presentado recurso especial en materia de contratación, por las empresas.

- **URBASER S.A.** presentadas en este Ayuntamiento el pasado 5 de septiembre de 2008.
- **AGUA Y GESTION DEL CICLO INTEGRAL, S.L.** presentadas en este Ayuntamiento el pasado 5 de septiembre de 2008.

**RESULTANDO** que se ha dado traslado de las alegaciones formuladas al equipo redactor de la Memoria, relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero para la municipalización en régimen de monopolio del servicio de gestión integral del ciclo del agua en Nerja mediante gestión indirecta a través de la creación de una sociedad de economía mixta, y del Pliego de Cláusulas Administrativas, mereciendo informe de fecha 4 de septiembre de 2008.

**RESULTANDO** que por la Secretaría General, se ha dictado informe por separado a las alegaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a la Memoria del expediente de municipalización en régimen de monopolio.

**RESULTANDO** que la Sra. Interventora de Fondos se ha adherido al informe del Sr. Secretario.



**RESULTANDO** que esta Concejalía ha valorado el hecho de resolver al mismo tiempo, que no en el mismo expediente, las alegaciones a la Memoria y al Pliegos, así como los recursos interpuestos.

**RESULTANDO** que la denominación propuesta para la empresa está ya registrada. Por lo se propone en este documento al Pleno del Ayuntamiento cambiar el nombre de la empresa de "Agua de Nerja S.A." por el de "**Aguas de Narixa, S.A.**"

**CONSIDERANDO** que es el Pleno del Ayuntamiento a quién corresponde resolver las sugerencias presentadas a la Memoria así como las alegaciones y recurso a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto la documentación señalada obrante en los expedientes, es por lo que propongo al Pleno del Ayuntamiento:

- 1º.- Rechazar las alegaciones presentada a la Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero para la municipalización en régimen de monopolio del servicio de gestión integral del ciclo del agua en Nerja mediante gestión indirecta a través de la creación de una sociedad de economía mixta.
- 2º.- Aprobar el expediente de municipalización del servicio municipal del ciclo integral del agua de Nerja.
- 3º.- Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía autorizar el régimen de monopolio para el servicio propuesto gestionado de modo indirecto por una sociedad de economía mixta.
- 4º.- Cambiar el nombre previsto inicialmente para la sociedad mixta de "Agua de Nerja S.A." por el de "**Aguas de Narixa, S.A.**"
- 5º.- No admitir la interposición del recurso especial en materia de contratación contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por improcedente.
- 6º.- Dejar sin efecto el procedimiento licitatorio en trámite, por aceptación de las alegaciones que están relacionadas con las modificaciones del pliego que después se dirá, entendiéndose rechazada las restantes alegaciones.
- 7º.- Convocar nuevamente la licitación bajo el mismo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Pleno de





este Ayuntamiento el 18 de junio de 2008, con las siguientes modificaciones que se relacionan:

**A) Modificaciones relacionadas con las alegaciones:**

- a) De la cláusula 9, apartado A.3.5, se suprime: "... por la Asociación Española de Normalización y Certificación conforme a la normativa española de calidad ISO-EN-9002..." y se sustituye por la expresión "... por cualquier entidad certificante acreditada ante la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) conforme a la normativa española de la calidad ISO-EN-9001:2000..."
- b) De la cláusula 9, apartado B.2.2.º, en el segundo párrafo se suprime: "... en el área geográfica del municipio...".
- c) De la cláusula 9, apartado B.2.2.º, en el tercer párrafo queda redactado "Así mismo los licitadores deberán definir la estructura de Asistencia Técnica que tienen y ponen a disposición de la sociedad de economía mixta, detallando su ubicación geográfica (Centro de Trabajo) Medio Técnicos y humanos, organigrama, funciones y trabajo que desempeñan, así como el sistema de calidad implantado. Para poder valorarse esta estructura, es esencia que sea independiente, de total disponibilidad, que no tenga vinculación laboral con contratos o servicios de otras poblaciones, y que no tenga coste alguno para la sociedad mixta; por lo que consecuentemente se deberá mostrar fehacientemente este extremo en la documentación acreditativo aportada, incluyendo declaración jurada del firmante de la proposición"
- d) De la Cláusula 12, el apartado B.2, se suprime "Por la estructura de apoyo del licitador en el área geográfica del municipio, hasta un máximo de 5 puntos", y se pone "Por la acreditación de los medios humanos y materiales que dispone dedicados en exclusividad a la gestión del ciclo integral del agua, susceptible de prestar apoyo a la sociedad mixta, ponderándose en función de la proximidad al municipio de Nerja, hasta un máximo de 5 puntos."
- e) De la cláusula 38, se suprime el párrafo completo que empieza por "Cualquier otro personal, que pueda



contratar la sociedad....." y finaliza en "... por pasar a prestar servicios en la nueva sociedad."

### **B) Modificaciones del Pliego:**

- Modificar la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativa sustituyendo la expresión: "26 días naturales" por "15 días naturales", así como se elimina " de los 14 días primeros".
- En la cláusula 9, apartado B.2.1º, donde pone "... los licitadores tendrán en cuenta un tipo de interés del Euribor +1 punto.", debe de decir "... los licitadores tendrán en cuenta, **como máximo**, un tipo de interés del Euribor +1 punto."

**8º.-** Del Estatuto de la Sociedad, modificar el artículo 18 apartado j) eliminando "... y cese...". Al mismo se añade un apartado u) con el siguiente contenido: "u) Cese del Gerente."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que "antes de intervenir quería decirle al Sr. Alcalde, con todas las de la Ley, de político a político, usted de Derecha y yo de Izquierda, que usted cada vez más abusa de su autoridad, usted es un abusón de su autoridad, y el Sr. Presidente de la Diputación puede ser lo que sea, pero usted abusa aquí de su autoridad, y yo desgraciadamente y afortunadamente no me voy a callar y se lo voy a decir aquí, en los medios y en Pekín, mientras yo tenga mi cabeza en condiciones, pero usted abusa de su autoridad, abusa de esa mayoría que usted precisamente los domina a todos, a todos y cada uno de ellos, así de claro, y le voy a decir más, abusando de mi tiempo, usted está de Alcalde porque a esta formación no se le hizo caso, si a Izquierda Unida se le hace caso, usted nunca hubiese tomado la Alcaldía de Nerja, jamás. Ese es un fallo que va implícito a la Izquierda, pero no a este concejal; si se me hubiese hecho caso el Sr. Armijo nunca hubiese sido Alcalde de Nerja, los que me están escuchando también lo sabe, y los exconcejales y exconcejales que se apliquen el parche. No sea usted tan glorioso. Así de claro Sr. Armijo.

Continúa diciendo: "Sr. Concejal, Sr. Tomé y grupo de gobierno, Sr. Armijo, con su moción se nota que usted no cree en los servicios públicos. Usted no cree en los servicios públicos y usted le va a dar



una empresa un bien que es un interés público, así de claro. Usted a realizado una dejación de funciones en relación al Pleno del 30 de mayo de 2005, entrando en contradicción con ese pleno, y lo tengo aquí, donde está muy bien diseñada la comisión de estudio. La Comisión se ha convertido, entre Urso, ustedes del PP y efectivamente los técnicos municipales, porque es su trabajo, no pueden hacer de otra manera, porque usted como concejal responsable y el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación llama a D. Antonio Dorado y le dice que hay que hacer este y esto y el delegado del servicio lo tiene que hacer. Pero sin embargo ustedes le dan a Urso que es la redactora técnica, la cabeza pensante de la Memoria y usted sabe perfectamente que tengo razón, porque lo dijo usted en una Comisión Informativa, la cabeza pensante ustedes se la adjudican, legalmente, por 14.000 y pico mil euros, y no basta con eso que ustedes también le ponen al servicio de Urso, que yo no conozco a Urso, ni quién es Urso, le ponen ustedes también la apreciación y el apoyo de los técnicos municipales de todo el cuerpo técnico y administrativo de esta casa, de ahí es de donde sale toda esa Memoria que ustedes nos la dan a nosotros, ahí la tiene si la toma o la dejas, cuando ustedes han tardado casi tres años y nosotros nos tenemos que hacer en 24 días ó 24 horas el estudio de la famosa municipalización del servicio integral del agua. Eso es así de claro. Luego entonces, Sr. Tomé, dejarlo ya, usted ya ha cumplido con su obligación, ha firmado ya esta moción, ha leído rechazar las alegaciones presentadas a la Memoria y es usted el peón de brega del Sr. Armijo, así de claro. Se pone usted en la banda y deja usted a los servicios públicos. No hay cosa más torpe que un servicio público, otra cosa es su administración y la gallardía y tenacidad de los concejales y del Alcalde en llevarlo bien, es distinto. No hay cosa más torpe económicamente que darle un servicio público a una empresa, efectivamente tiene su ganancia de dáselo para que gane dinero en detrimento de los ciudadanos y ciudadanas de Nerja. Y los vecinos de Nerja en el futuro pagarán el agua más cara de lo que lo están pagando. Y la empresa que se quede con esto, efectivamente, me dirán ustedes que no, pero nadie vende duros a cuatro pesetas. Nadie.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para decir "en primer lugar a la vista de todos los nerjeños que a las pruebas me remito, el Sr. Valero se le corta la palabra justo a los cinco minutos de su intervención, mientras que el equipo de gobierno consume, entre el ponente, el portavoz y el Sr. Alcalde más de media hora en cada turno de intervención, si eso no es abuso de Derecho que venga Dios y lo vea. Ustedes son los retrasan los plenos, ustedes son los que hacen que los plenos no avancen más de cuatro o cinco puntos en cada uno de ellos queda bien patente con lo que está ocurriendo en este pleno, ustedes se permiten las intervenciones que le vienen en ganan en número y después dicen que se atienen, estrictamente, a los cinco y tres minutos, nada más lejos



de la realidad. Me parece un ejercicio de hipocresía. Es absolutamente increíble lo que uno tiene que oír aquí. Me dice el Sr. Alcalde en su última intervención que si no estoy seguro de que los expedientes estén completos o no, que le pida un informe al Presidente de la Comisión, por qué tengo que pedirle un informe al Presidente de la Comisión, al Secretario o a quién proceda, donde dice el R.O.F. que tengo que pedir ese expediente para garantizar eso, el R.O.F. es bien claro, lo que dice es que hay que foliar los expediente, pero usted no quiere, no le conviene, y usted lo que dice es que obviemos la Ley y que yo pida informe a no sé quién, sobre si están completos o no; o sea que usted es quién dicta la Ley, dicta el Reglamento también. Yo no tengo que pedirle un informe a nadie si no tengo voluntad de pedirlo, no porque lo diga usted, yo lo que tengo que pedir que se cumpla la Ley, que se cumpla el R.O.F, pero como dispongo de cinco minutos por obra y gracia de ese acuerdo, y ustedes de media hora para exponer reiteradamente un mismo argumento, pues vamos a entrar en el asunto. Vamos a hablar del agua. Y nosotros tal como hemos dicho en nuestras alegaciones y tal como hemos dicho en la Comisión Informativa, y tal como hemos ofrecido al Ayuntamiento, creo que ha quedado bien patente nuestra implicación en el tema, creo que ha quedado bien patente nuestro espíritu de colaboración, y ese espíritu de colaboración se manifiesta cuando les digo una vez más que este grupo no se opondría nunca a la entrada de un ente que prestara un mejor servicio a los nerjeños en relación con la gestión del agua, me parece bien la iniciativa de la empresa mixta, me parece bien que zapatero se dedique a sus zapatos, y que en definitiva si hay expertos en el manejo de esta gestión pues que pudiese prestar este servicio a Nerja. Pero ustedes, en su objetivo, como voy a tratar de demostrar, no es obtener un mejor servicio para Nerja, lo que ustedes pretenden a toda costa es detraer las rentas futuras del agua y acumularlas todas en un ejercicio, para qué, para gastarlo en gastos corrientes y según parece eso es lo que creen ustedes y lo que dice la Sra. Interventora que le ampara la Ley. Eso es lo que busca a toda costa. En definitiva la renta del agua, la renta que proporciona los activos que se cederían a la empresa mixta, durante 25 años, y que serían del orden de 5,8 millones de euros acumularlos todos con descuento financiero para la entidad que los ponga que puede ser el socio privado, porque lo pone el Pliego de Condiciones, pero podía ser una entidad financiera cualquiera con su descuento financiero de mercado simplemente. Con un descuento financiero que ya veo que ustedes han modificado porque en la primera propuesta, en el pliego de condiciones, era del euribor más un punto y ustedes han modificado a la baja diciendo que es como máximo es un punto, o sea que el plus que se le añade al euribor puede ser flexible, y sin embargo si alguien baja de ese plus ustedes no conceden puntos en la licitación. Yo sé que son elementos técnicos éstos que es difícil entender por el pueblo pero no me puedo detraer precisamente a entrar en estos aspectos porque



son la clave de todo lo que está ocurriendo y lo que va a ocurrir con el agua.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, dice "con cinco minutos al igual que los demás portavoces, ¿verdad Sr. Alcalde? Voy a intentar aprovechar los cinco minutos para hablar agua y no de otros temas como hace el portavoz socialista porque en realidad vuelve a demostrar una vez más que no tiene argumento para debatir el punto que traemos a pleno y lleva su debate a otros extremos, perdiendo su tiempo. Ha agotado dos minutos hablando de temas que no tienen nada que ver con el tema del agua. Igual le digo al portavoz de Izquierda Unida, que cada vez que haga alusiones al Alcalde, tal como tenemos acordado, el Alcalde intervendrá al final del tema. Sr. Valero dice usted que el Alcalde está de Alcalde porque el pueblo no le ha hecho caso a usted, y afortunadamente que el pueblo no le ha hecho caso al Sr. Valero y tenemos lo que tenemos. Afortunadamente el pueblo no le ha hecho caso, Sr. Valero. Dice usted que el PP, el grupo de gobierno no cree en los servicios públicos. Se lo digo así de claro, no se puede ser más torpe Sr. Valero. Qué usted diga eso cuando fue usted el que la gestión que tenemos ahora mismo traspasado a una empresa privada fue usted quién lo aprobó en Pleno, Sr. Valero, con el partido socialista, gobernando en coalición con el partido socialista. Ustedes son los que no creen en la gestión pública y a los hechos nos remitimos. Nosotros podíamos haber hecho lo mismo, haber presentado un dossier, un proyecto para que una empresa privada gestionase el agua, que fue lo que ustedes hicieron Sr. Valero. Y sin embargo lo que estamos haciendo es la propuesta de una empresa mixta donde el Ayuntamiento nunca va a perder el control Sr. Valero, en contra de lo que ustedes hicieron en su día. Plantea usted una serie, y partido socialista igual, una serie de cuestiones nuevamente aquí en el pleno, cuestiones que ya han presentado en sus respectivas alegaciones y cuestiones que ya le han sido respondidas tanto por el Secretario, como por la empresa Urso y por todos los técnicos que tienen algo que decir en esa alegaciones; por ejemplo, dice usted Sr. Valero que tenemos una dejación de funciones cuando convocamos una comisión de estudios para aprobar el documento, un documento que viene ya redactado por una empresa privada, y usted ¿tiene el descaro de decir eso aquí Sr. Valero? ¿Usted vino a esa Comisión de Estudios? ¿Para que quería usted que se hiciese esa Comisión de Estudios si usted no iba a venir a esa Comisión de Estudios? Ni vino, y así se hizo. Y desde el momento, le digo lo siguiente, y lo dice el Secretario, no lo digo yo, lo dice el Secretario, desde el momento que la Comisión admite, aprueba, hace suya ese documento que hace la empresa a la que fue encargado, estamos haciendo nuestro, de la Comisión de Estudios ese documento Sr. Valero; pero simplemente lo que tiene usted que hacer es para no



cometer error de repetir otra vez lo mismo, haberse leído la documentación que se ha presentado en el documento, y toda esas respuestas están incorporadas en el documento, pero claro para eso hay que estudiar, trabajar, venir al Ayuntamiento y documentarse, lo que usted, es ya costumbre, que no hace, es un especialista en acusar al gobierno de cosas que, bueno, usted es el primero que después lo practica con su forma de trabajar. Dice el Sr. Ramírez, que su grupo no se opondría a que un ente especializado gestionase el agua, pero es que es lo que está haciendo, lo que está intentando, porque es lo que realmente le duele Sr. Ramírez; lo que le está doliendo es que el gobierno sea capaz de presentar un proyecto de estas características para que se mejore la gestión del agua en Nerja, y están poniendo todas las trabas habidas y por haber para que no mejoremos el servicio del agua. Y vuelve a decir el mismo discurso que siempre ha mantenido de que lo único que buscamos es, a toda costa, percibir la renta futura del agua en un solo año, es decir usted lo destina todo al aspecto económico; afortunadamente ya no habla de préstamo, ya se le ha explicado en la documentación que no es un préstamo, se le ha repetido muchas veces que no es un préstamo y ya por lo menos ha quitado usted de su discurso barato eso del préstamo, porque no tenía sentido ninguno, cada vez que usted hablaba de préstamo, afortunadamente ya se ha dado cuenta y lo ha retirado de su discurso. Habla también de la modificación del euribor que ahí sí que lo que hemos modificado, pero bueno, lo dice el propio expediente, el propio informe, es una aclaración lo que se ha incorporado con respecto al euribor porque todas las empresas que han presentado o se han interesado por el estudio de municipalización, todas han coincidido en que entienden claramente que estamos hablando del euribor hasta un punto; pero bueno, para evitar esa posible confusión se ha aclarado como se han aclarado, ya lo ha explicado Tomé en su exposición inicial, algunos aspecto para clarificar y no que ocurriera posibles errores en un futuro, malas interpretaciones. Y finalizo diciéndole, Sr. Valero que sea usted un poco más sensato, no puede decir usted que no conoce a Urso cuando, precisamente, en una de sus alegaciones se refiere expresamente, a quién es Urso, a quién pertenece Urso y a qué es lo que hace Urso.

El Sr. Alcalde hace uso la palabra por las alusiones de las que ha sido objeto por el Sr. Valero y el Sr. Ramírez, sobre el abuso de autoridad, diciendo que "yo vuelvo a decirle lo mismo, yo respecto como no puede ser de otra forma ese comentario que hacen ustedes. Discrepo, lógicamente, de esa manifestación y creo que con la prueba de nuestro que por parte del gobierno y por parte del Alcalde hay un respeto a la legalidad. Sr. Valero, no quiero volver a insistir en el tema acerca de por qué soy o no soy Alcalde, somos demócratas, respetamos el resultado de las urnas, respetamos y acatamos la voluntad del pueblo, y los hechos están ahí, desde el año 1995 los



nerjeños han querido que yo sea Alcalde de Nerja, por tanto yo creo que sobre ese asunto me parece que sobran ya más comentarios. Sr. Ramírez, con respeto a los tiempos, da usted la sensación, quiere usted trasladar a los ciudadanos la sensación que el gobierno habla mucho y en más turnos de los que legalmente le corresponde. Incierto. Yo lo que sí le pido al PSOE que ahora está en la oposición que acepte las reglas del juego democrático. Que acepte las reglas del juego democrático, que respete el R.O.F. Cuando se está en el gobierno, pues se cuenta con las prerrogativas que establece el R.O.F., para el gobierno y cuando se está en la oposición no queda más remedio que aceptar esa regla de juego y por tanto intervenir cuando el R.O.F., la ley lo permite. Por tanto si el gobierno tiene las intervenciones que tiene, es porque el R.O.F., es decir la ley lo contempla y permite. Si el R.O.F., dice que el debate se inicia con una intervención del ponente, evidentemente tiene que hablar un miembro del gobierno, y si el R.O.F., dice que el debate lo cierra el ponente, evidentemente tiene que hablar un miembro del gobierno si es una iniciativa es del gobierno. Por tanto vamos a ser serio, vamos a ser responsable, y sobre todo vamos a ser coherente. Digamos lo mismo cuando se está en el gobierno a cuando se está en la oposición en lo que se refiere al respeto de las reglas de juego. Y una última puntualización, yo le he dicho Sr. Ramírez, que si tiene usted dudas acerca de si el expediente está o no completo, hay un responsable administrativo: Sr. Secretario de la Comisión Informativa en primera instancia; el Sr. Secretario General en segunda instancia; la Sra. Interventora cuando hablamos de asuntos económicos, que pueden despejarle las dudas, en caso de dudas. Yo no le digo que tenga usted la obligación y la necesidad de plantear en todo momento si el expediente están o no completos. Los expedientes están completos, Sr. Ramírez, y los asuntos van a su expediente administrativo. Y con respeto a lo de foliar los expedientes que es un tema distintos del que acabamos de hablarle; una cosa es, si están todos los papeles y documentos que tienen que estar y otro debate distinto es el de los foliados. Le doy la razón es lo que dice el R.O.F., y ese es mi deseo como Alcalde, me gustaría que los expedientes se foliaran, y lo vengo demandando desde hace muchísimos años. Pero también le digo una cosa muy importante, ni en el Ayuntamiento de Nerja cuando ha gobernado el PSOE con Izquierda Unida, ni en el Ayuntamiento de Nerja cuando ha gobernado el PP se han foliado los expedientes, pero le digo más, no me consta que haya ningún Ayuntamiento ni la Junta de Andalucía ni en la Administración del Estado que los expedientes se folien; es más, usted participa en una fundación pública en la que tampoco se folian los expedientes. Que tendremos que ir en esa línea. Perfecto. Pero reconozcamos esa realidad que no hay una administración que folie los expedientes. Yo creo que lo importante, independientemente del foliado es que los expedientes estén completos, esa es nuestra responsabilidad y en esa línea estamos trabajando.



Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que "esto es una chapuza como la copa de un pino. Y si me está escuchando Urso, también se lo digo; en calidad de responsable político. Sr. Tome, usted le ha echado una mano a Urso, le pagamos a Urso más de 14.000 euros y además le ponemos los técnicos municipales a su disposición. Tenga usted cuidado señor Tomé, se lo digo sencillamente, reflexiones y tenga usted cuidado que cuando yo le digo eso, no le engaño, se lo digo a la cara, no soy traicionero y no doy puñaladas por la espalda, yo se lo digo a usted en la cara y al señor Armijo, tenga usted cuidado. Pido disculpa públicamente en nombre de Izquierda Unida si en algún momento Urso se ha sentido molesta porque decíamos que era una empresa "interesada"; a mí no me importa pedir disculpas en nombre de Izquierda Unida cuando nos equivocamos, en absoluta, pero es la información que tenemos provincial es que era así, por eso lo ponemos en nuestra alegación. Sr. Armijo, Alcalde de Nerja, por mayoría, votados por todos los nerjeños, esto es una dejación de funciones del Alcalde de este pueblo en relación con este pleno, al pleno del 30 de mayo de 2005, usted no ha cumplido el acuerdo plenario, esto es ilegal, con arreglo a este artículo 97 se ha incumplido por el Sr. Armijo. El historial, que el señor portavoz del gobierno ha dicho, el Sr. García Jimena, aquí está el historial, es mentira, y estábamos de concejal el señor Alcalde, el que habla, el señor Navas y la señora Mari Trini. Y ahora se lo voy a dar a los medios de comunicación. Las alegaciones de Izquierda Unida, aunque le pese a ustedes, a la Derecha, que la representan ustedes, aunque les pese las alegaciones de Izquierda Unida, está hecha con una virtud, con una honorabilidad y con una conciencia en defensa de los intereses generales de este pueblo. Ustedes no defienden los intereses generales de este pueblo, ustedes defienden los intereses suyos, ustedes quieren 3,6 millones de euros para realizar su política, para hacer clientelismo político a través de las contrataciones laborales y a través de las "cuchipandas" lo que siempre han hecho ustedes. No lo "resuene" señor Tomé que usted como mínimo ha pasado por la Universidad, esto es una chapuza como la copia de un pino. Y para decirle una cosa, los técnicos municipales, se lo vamos a decir, tienen una misión fundamentalmente, cobran del erario público, y los técnicos municipales tienen que tener una independencia absoluta y no se pueden volcar hacia la posición del gobierno municipal.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para "decir en primer lugar que yo con mucho gusto retiro cualquier idea o cuestión que haya planteado antes siempre que esté en un error, yo en este caso, como dice el señor Jimena, equivocadamente, no retiro nada respecto del préstamo, sigo





diciendo que es un préstamo encubierto, la empresa que resulte elegida prestará a este Ayuntamiento, no el tipo mínimo que está establecido en 3,6 millones de euros, sino que prestará incluso más, llegará al tope que está aproximadamente en 5,8 millones de euros, los prestará, y la empresa mixta está obligada a devolverlo al prestamista con una tasa financiera, está aquí la señora interventora, que nos diga, por favor, y apelo a ella y creo que me ampara la Ley, para que nos diga, si la empresa mixta está obligada o no, a devolver al prestamista, a devolver al socio privado que se elija, el mal llamado canon del agua que no es ni más ni menos que la capitalización al año 0 ó al año 1 de los derecho por el uso de las instalaciones, y que por arte de birlibirloque un derecho de uso de las instalaciones se convierte en canon del agua, para confundir a los nerjeños. Mire usted señor Alcalde, usted ya ha dicho y espero que no lo retire ahora, y lo aludo directamente, y en este caso debería de contestar porque lo aludo directamente, usted ha dicho que éste es el último mandato corporativo", a lo que el señor Alcalde dice: "o no", el señor Ramírez continua diciendo: "muy bien, ya saben los nerjeños que lo que ha dicho es "o no". Saben los nerjeños que aquello que ha dicho que ya está bien que van a ser 16 años cuando termine este mandato corporativo y que no piensa presentarse más. Eso lo ha dicho, por activa y por pasiva, y ahora dice que "o no". Efectivamente yo no creo, ni lo uno ni lo otro, tratándose de la persona de que se trata. Mire usted, usted está practicando una política de tierra quemada, y en su caso es lógico aunque inmoral, es absolutamente inmoral, detrás de mí el diluvio, detrás de mí hipoteco todas las rentas futuras del Ayuntamiento, lo va usted a hacer con el agua que son las rentas de los próximo 25 años, y piensa usted hacerlo también según he oído, ahora tiene la ocasión de desmentirlo, respecto del nuevo aparcamiento también. Ahí va a ser todo lo posible para acumular esas rentas futuras al primer año; y eso lo entiendo, en su posición es lógica, porque ya no va a estar usted en el Ayuntamiento más, según ha dicho, a lo mejor ahora resulta que no, peo lo que tiene otro calificativo que no de inmoral sino de estupidez supina es de aquellos señores que sí que tienen aspiración de continuar en el Ayuntamiento y se están ahorcando financieramente, usted señores que piensan seguir en este Ayuntamiento que tienen aspiraciones alguno por ahí ha dicho que tiene aspiraciones de ser Alcalde, están haciendo una mero acto de seguidismo al señor Alcalde que le importa un pepino lo que pueda ocurrir en los próximos 25 años. Pero ustedes van a dejar sin renta este Ayuntamiento, la renta de 25 años por el uso de las instalaciones le llaman ustedes, mal llamado, canon del agua, y no es más que un préstamo encubierto y que lo diga si no es así la señora interventora por favor que lo diga la señora interventora que la empresa mixta tendrá que pagar al prestamista con su tasa financiera que será más o menos la del mercado. O sea que el prestamista perfectamente puede ir a una entidad financiera coger ese dinero



prestárselo al Ayuntamiento y la empresa mixta resulta que se lo devolverá con la tasa financiera. Yo les auguro a ustedes que no van a sacar el 3,6 millones de euros, que van a sacar mucho más, todos van a ir al tope, todos, porque se les va a devolver ese dinero, señores, se les va a devolver con una tasa financiera, seguramente ese gesto de impasibilidad es porque ustedes encima no entienden nada.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir: "y dice el señor Ramírez que no me he leído yo el informe, yo le invito, señor Ramírez, que lea usted el informe y encontrará, precisamente lo que está demandando a la interventora, dentro del expediente. La pregunta que usted le está haciendo a la interventora que dice que la interventora diga, lo dice ya en su informe. Por tanto si hay alguien que desconoce lo que estamos hablando y si hay alguien que no se ha leído la documentación es el portavoz del partido socialista. Que no señor Ramírez que no es un préstamo que se lo dicen todos los informes habido y por haber en el expediente. Le voy a decir una cosa para que usted se aclare un poco, préstamo es lo que ha tenido que hacer usted con el Museo de la Cueva de Nerja, endeudando a la Cueva de Nerja, eso es un préstamo, por no tener capacidad de buscar dinero en otros organismos, eso sí es un préstamo, lo que aquí usted denomina prestamos, aquí la Memoria, se lo están explicando en todos los informes de que no tiene nada que ver con su lenguaje de préstamo, yo pensaba que había rectificado, que se había leído la documentación y que ya no hablaba de préstamo por ese sentido, pero he descubierto que no, he descubierto que sigue sin saber de lo que está usted hablando, está usted intentando, bueno usted no ustedes, los miembros de la oposición, dar a entender que hay que ir en contra de los informes de una empresa especializada, que hay que ir en contra de los informes del señor Secretario, que hay que ir en contra de los informes de la señora Interventora que hay que ir en contra de los informes de los técnicos de infraestructuras, y demás personas que han intervenido en esta documentación que ha sido una documentación muy bien estudiada y muy bien preparada porque ya lo que me queda por oír y es lo que se desprende de las palabras del señor Valero es que ponga en duda, y eso lo manifiesta una y otra vez en su lenguaje, está poniendo en duda la independencia de los técnicos de la casa, algo muy grave señor Valero, poniendo en duda la independencia del señor Secretario, de la Interventora y de todos los técnicos de la casa. Simplemente quiero decir una cosa, dice usted que pide disculpas si en algo ha ofendido a Urso pero que no obstante va a investigar, pregúntele usted a sus compañeros de Izquierda Unida quién es Urso, nada más que le digo eso, pregúntele a sus compañeros de Izquierda Unidad, quién es el señor Querol, quién es Urso, y empiece a averiguar a partir de ahí y verá la sorpresa que se puede llevar el señor Valero. Que va a aportar documentación a la prensa, lo



estoy deseando, porque esa documentación ya la debatimos en el anterior Pleno, cuando estábamos hablando del tema del agua y se demostraba perfectamente que Izquierda Unida y el PSOE son los que habían dado el primer paso para privatizar el agua, y lo que nosotros traemos no es privatizar, le repito es la creación de una empresa mixta donde el Ayuntamiento nunca perderá el control de la gestión del ciclo integral del agua. Dice usted de la honorabilidad de Izquierda Unida que está defendiendo de los intereses generales de Nerja, por su forma de actuar, por su forma de escuchar lo que usted manifiesta, perdóneme que lo ponga en duda, porque usted está defendiendo los intereses del señor Valero o de Izquierda Unida, nunca, con su lenguaje, nunca ha demostrado que esté defendiendo los intereses generales de Nerja, recapacite usted, escúchese usted mismo cual es su lenguaje, a ver si usted entiende que está defendiendo los intereses generales de Nerja. No se puede estar, y lo están demostrando, no se puede estar en contra (interrupciones) lo único que quiero decir es que no puedo entender como dos grupos de la oposición, en este caso, Izquierda Unida y PSOE, puedan creerse sabedores de la verdad por encima de empresas especializadas en el sector, por encima de los técnicos que son los verdaderamente conocedores del tema y quieran dar a entender a la opinión pública que todas esas personas, todos esos especialistas se están equivocando.

El Sr. Alcalde le pide a la señora interventora que se pronuncie acerca del planteamiento que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista acerca de la existencia de un préstamo encubierto, cual es su denominación, la que el señor Ramírez, o en primer lugar si el préstamo se va a devolver al prestamista.

La Señora Interventora manifiesta que "en primer lugar, yo entiendo que no estamos ante un préstamo sino ante un canon que se establece como consecuencia de lo que prevé la ley. Y en cuanto a la devolución del mismo se tendrá que ajustar a lo previsto en el pliego." El señor Ramírez pregunta si se va a devolver o no, a lo que la señora interventora le dice sobre amortización de canon que en este caso no hay préstamo. El señor Ramírez le pregunta que significa amortizar. El señor Alcalde le pide al señor Ramírez que deje que se exprese la señora Interventora, mientras ésta señala que se remite a los informes que se han emitido desde el área económica. El señor Ramírez dice que no ha escuchado nada, y el señor Alcalde dice que ha dicho que se remite a lo que aparece en el expediente administrativo, en su informe, donde deja claro, entre otras cosas señor Ramírez, la sorprendente duda de que no es un préstamo como está diciendo aquí, la sorprendente duda que usted plantea en estos momentos.

El Alcalde da la palabra al ponente de la moción, Sr. Tomé Rivas, para cerrar el debate, el cual manifiesta: "ya me espera algo de



esto, me han tachado de chapuza como la copa de un pino, me han dicho una serie de cuestiones, me han amenazado incluso, pero bueno da igual, esto es la política, algunos sabemos donde estamos y otros parecen que no lo saben o no intenta saberlo. Mire, ya no se lo dice ni el Secretario, ni la Interventora, ni el Alcalde, ni la empresa especialista, se lo dice la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que esto es correcto. Bueno, pues aún así, tampoco. No sé en algunos caso o viene el señor Zapatero o viene algún otro político para decirle, oiga esto está bien porque si no nos creen a nosotros ni a nadie, eso para empezar. Después de decir sobre la empresa especialista que el señor José Miguel, el portavoz del PP, le ha dicho algo al señor Valero, yo le comento, señor Valero pregúntele a sus compañero de Izquierda Unida, le voy a ser más concreto que ha sido el señor García, al Alcalde de Osuna de Izquierda Unida, cuñado del señor Querol, es que si empezamos a tirar todos vamos a poder tener alguna relación con algo, siempre. Bien, aquí también se ha habla cuando interesa de acogerse al R.O.F., a la situación administrativa, acójanse a la Ley de Contratos del Sector Público, cambien usted un poco el chip que no estamos en una empresa privada, estamos en una Administración Pública, los criterios que para una empresa privada a lo mejor pueden funcionar, en una Administración Pública jugamos con una regla de juego muy distinta y eso parece que se olvida en este debate, no parece que se sabe; se coge el R.O.F., se da el R.O.F., para cuando interesa, díganlo ustedes aquí hay más normativa administrativa. Caminante no hay camino se hace camino al andar, ustedes cogen y parte siempre de lo que ya nos vienen acostumbrando que esto va a ser un desastres que esto va a ser una ruina, los discurso que en otros años y en otras circunstancia se hacía por esos miembros del partido socialista, Pero también le digo una cosa, a los dos grupos, cuando tanto el PSOE como Izquierda Unida tienen responsabilidades de gobierno, y como no creo que aquí el debate terminará, aquí habrá largos ríos de tintas sobre esto, hacen exactamente igual o más que lo que está haciendo el Partido Popular en este Ayuntamiento, exactamente igual o más, porque aquí estamos creando empresa mixta mientras que por otro lado se hacen concesiones y aquí se está pidiendo un canon del agua que en otro lado con una concesión, que como se ha demostrado ya anteriormente es la peor privatización, se están pidiendo unos adelantos de canon bestiales, pero claro mientras lo hace otro municipio, otro grupo de gobierno no pasa nada, si lo hacemos en Nerja y el Partido Popular, somos malísimos. En fin, señor Alcalde, yo creo que he puntualizado bastante bien todo lo que se me ha aludido, se me ha referido, pido la votación de este punto, evidentemente sé que no se me va a apoyar, pero como he dicho antes la historia está y el camino se hace andando, muchas gracias.

A petición del señor Alcalde, el Concejal Delegado de Agua,



señor Tomé Rivas, concreta el contenido de la propuesta que se somete a aprobación en esta sesión plenaria.

El señor Alcalde, toma la palabra para manifestar "que para concluir el debate y haciendo uso del turno que me corresponde y ya también aprovechando lógicamente, la alusión directa del portavoz del Grupo Socialista, si me gustaría concluir con una serie de consideraciones. Y la primera y más importante, creo yo, es la defensa y honorabilidad y profesionalidad de los técnicos de este Ayuntamiento de Nerja; yo creo que se han caracterizado y se están caracterizando y van a seguir caracterizando por hacer su trabajo con la mayor profesionalidad posible y desde la mayor independencia posible. En segundo lugar, señor Ramírez acerca de mi futuro político, yo creo que independientemente de la anécdota que hemos comentado aquí en el Pleno y la comentamos en la Comisión Informativa está muy claro, yo soy un hombre de palabra y lo que digo lo cumplo, y anuncié en la campaña electoral que sería mi último mandato corporativo, y eso se va a cumplir, serán 16 años de Alcalde, serán ocho años previos de concejal, 24 años de Ayuntamiento, un periodo desde mi punto de visto razonable o más que razonable. Decirle señor Ramírez que mi responsabilidad ha pasado durante todos estos años por dejar a futuras corporaciones municipales un escenario distinto, muy distinto del que yo me encontré en el año 1995, y en esa línea hemos trabajado y estamos trabajando y vamos a seguir trabajando; un escenario que se caracterice por una mejor situación económica y con un escenario que se caracterice por un impulso importante en los proyectos de Nerja. Se debía mucho dinero a la Seguridad Social y en algunos años nos pondremos al día; o incumplíamos con nuestras obligaciones corrientes y pasadas; nos encontramos con una importante deuda con la Administración Tributaria, hoy no se debe absolutamente nada a Hacienda; nos encontramos con una situación muy complicada de endeudamiento financiero con un montón de préstamo, en un par de años estaremos al corriente. Hoy día, en este ejercicio la carga financiera que tiene el Ayuntamiento de Nerja ya la quisieran muchos Ayuntamientos disfrutar como la disfrutar nosotros, a pesar, señor Ramírez, de las dificultades económicas que el Ayuntamiento de Nerja como muchos Ayuntamientos de España tienen en estos momentos por la situación de crisis que hay." Sobre el aparcamiento municipal y su posible cambio de modo de gestión, el señor Alcalde dice que el aparcamiento del Chaparil "pronto se terminará, ayer en una reunión que celebramos con la empresa y dirección de obras nos confirman que en un tiempo razonable podremos ponerlo en funcionamiento, y será el Ayuntamiento, señor Ramírez, casi con toda seguridad quién gestiones ese aparcamiento, luego en este Ayuntamiento oficialmente nadie ha hablado de posibilidad de venta de ese aparcamiento, y le digo que esperamos y deseamos que sea tan interesante desde el punto de vista de la



explotación como lo viene siendo este aparcamiento que tenemos detrás del Ayuntamiento; que por cierto le recuerdo lo que le dije en la Comisión Informativa, con esa oposición que están ustedes manteniendo con el tema del agua, ya lo mantuvieron con la explotación del aparcamiento detrás del Ayuntamiento, dijeron que eso sería la ruina para este Ayuntamiento, que sería el desastre, que sería la quiebra municipal, pues ahí está gestionado directamente por el Ayuntamiento de Nerja, dando un buen servicio y además rentable desde el punto de vista económico municipal. Y para concluir, señores de la oposición, y especialmente al Grupo Socialista, no se puede mantener una posición contradictoria, decir que es un buen modelo y después entrar en una discrepancia que no tiene ningún tipo de sustento, desde nuestro punto de vista, ni político ni técnico ni económico, creo que la fórmula es una buena fórmula, no la estamos inventando nosotros, ya funciona y funciona bien en otros Ayuntamientos y va a significar, sin lugar a dudas, una mejora del servicio del abastecimiento del agua, va a significar un balón de oxígeno económico para este Ayuntamiento que va a venir bien y parece que eso es lo que molesta a la oposición, o especialmente al Grupo Socialista, queda descartada la fórmula del préstamo encubierto tal y como reconocen los servicios jurídico y económicos del Ayuntamiento de Nerja, y lo que esperamos señor Tomé y deseamos es concluir cuanto antes este expediente administrativo para satisfacción de todos y para conseguir ese objetivo, y esa meta que nos hemos marcados de la mejora de ese servicio del agua.

El señor Secretario pide la palabra al señor Alcalde, y autorizado por éste, manifiesta "quería intervenir haciendo un uso extensivo del derecho de alusión por las palabras que ha dirigido el señor Valero respecto a la independencia de los técnicos. En este caso, fundamentalmente, quiero explicar como se ha hecho el informe de esta secretaría que es el que, puedo decir el que más ha entrado en profusión de todas las alegaciones realizadas, y desde luego, ya en otra ocasión me ocurrió también con el señor Valero acusándome de un informe que yo no había realizado y lo dije la otra vez y lo digo ahora, no me gusta intervenir en estos supuestos para clarificar estas cosas sino para hacer observaciones jurídicas. El informe de este técnico, principalmente, el que obra en el expediente a las alegaciones, ya se dice, y si no se dice por lo menos fue intención de ponerlo y si no lo ven en el contenido, yo entro en aspectos jurídicos, no de valoración, no de modelos, no de gustos, no de preferencias; yo en el informe mío, y creo que ahí se mantiene la independencia de este funcionario, intento valorar los criterios jurídicos, no los que ustedes aportan como modelos, valoraciones personales o de grupos o políticos. Yo, de desde luego le pedería al señor Valero, más que nada por la dignidad y la honorabilidad de los funcionarios de este Ayuntamiento, que yo creo que han actuado, yo siempre he actuado



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

así, siguen actuando y creo que seguirán actuando, haya el gobierno que haya, de la misma manera. Y creo que debe de retirar esas palabras que son ofensivas por no decir otra cosa.

El señor Valero solicita la palabra por alusiones y el señor Alcalde tras obtener el debido informe del señor Secretario, le comunica que no ha lugar a contestar por alusiones, por lo que se pasa a votación la propuesta que ha mantenido el ponente, señor Tomé Rivas, resultando:

- Votos a favor: Doce (12), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular
- Votos en contra: Nueve (9), ocho (8), del grupo municipal socialista, y (1) uno de IU-CA.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por 12 votos a favor, y 9 en contra acuerda:

**Prestar su aprobación a la Propuesta anteriormente transcrita."**

Y no produciéndose más intervenciones por el señor Alcalde se levanta la sesión siendo las 11 horas y treinta minutos del día de la fecha.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**-José Alberto Armijo Navas-**

**-Benedicto Carrión García-**